

CONSIDERANDO

Que el altivo y pujante pueblo de **"MACARÁ"**, de la provincia de Loja, celebra el 22 de septiembre del presente año el **CENTÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que este hecho histórico y cívico lo ha convertido en un artífice del desarrollo local; constituyéndose en el forjador de su propio progreso, adelanto y apoyo para el desarrollo socio-económico de la provincia de Loja;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer la valía y trayectoria de los pueblos que, como Macará, han sido ejemplo de hidalguía y desarrollo para el Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a **"MACARÁ"** por el **CIV ANIVERSARIO** de cantonización, puestos al servicio de la provincia y el País.

Destacar la permanente trayectoria de progreso y desarrollo, que ha sido ejemplar en una nueva forma de contribución al país.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL